



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

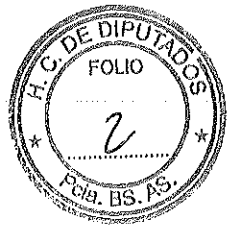
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo las actividades, jornadas, encuentros, intervenciones culturales, espacios de reflexión y acciones de promoción de derechos desarrolladas durante el mes de junio de 2026 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en el marco de la conmemoración del Mes Internacional del Orgullo LGBTQ+, por su contribución a la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa de la diversidad.

EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo las actividades realizadas durante el mes de junio de 2026 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en el marco del Mes Internacional del Orgullo LGBTQ+.

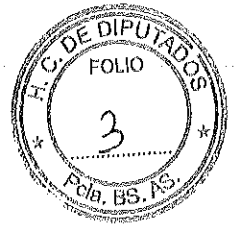
Cada mes de junio se conmemora en todo el mundo el Orgullo como una instancia de reivindicación de derechos, visibilización y reconocimiento de las identidades y expresiones de género diversas. La fecha remite a los acontecimientos ocurridos en junio de 1969 en Stonewall, Estados Unidos, considerados un hito en la lucha por la igualdad y contra la discriminación hacia las personas por motivo de su orientación sexual.

A lo largo de los años, esta conmemoración se ha transformado en una oportunidad para promover el respeto, la inclusión y la igualdad, así como para reflexionar sobre las barreras y violencias que aún persisten. En ese marco, distintas organizaciones, instituciones y actores de la comunidad impulsan actividades culturales, educativas, artísticas y de sensibilización que contribuyen a fortalecer el tejido social y ampliar el reconocimiento de derechos. En un contexto en el que el propio Presidente de la Nación ha expresado cuestionamientos hacia las políticas de diversidad sexual y de género, las actividades realizadas en el marco del Mes del Orgullo adquieren especial relevancia.

Las actividades desarrolladas durante el mes de junio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos constituyen espacios de encuentro, participación y construcción colectiva que permiten visibilizar trayectorias históricamente relegadas, promover una cultura democrática basada en el respeto por la diversidad y reafirmar el compromiso con los derechos humanos.

El reconocimiento de estas iniciativas por parte de esta Honorable Cámara implica valorar el trabajo sostenido por las distintas colectivas y de todos aquellos que promueven una sociedad libre de discriminación y de violencias, fortaleciendo los principios de igualdad, dignidad y respeto que sustentan nuestro sistema democrático.

Por los motivos expuestos, solicito que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

EVELYN M. FLORES YANZ
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.